



## Proyecto de ley

Art 1-. Deróguese del Reglamento Escolar sancionando por la resolución 2796/2024 el capítulo VII: Prohibiciones del personal docente, los siguientes párrafos:

“Expresar durante el desarrollo de las clases, opiniones o adoptar conductas de manera intencionada que pudieran influir, confundir y/o afectar a los menores en temas relacionados en religión, sexualidad, género, etnia, política partidaria u otros de similar relevancia. En caso que estos temas surjan durante la clase por iniciativa de un estudiante, el docente deberá informar al equipo de conducción para que los equipos especializados puedan intervenir y brindar el acompañamiento necesario al estudiante y su familia en cada caso.

Desarrollar toda conducta, acción, o actividad que implique la interrupción del servicio o la apertura regular del establecimiento, afectando con ello el Derecho a la Educación y el interés Superior de los Niños, Niñas y Adolescentes, reconocidos en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales, bajo apercibimiento de ser pasibles de sanciones disciplinarias, en el marco del procedimiento sumarial correspondiente”.

Art 2 -. Comuníquese, etc.

## Fundamentos

Sra. Presidenta:

El ministerio de Educación del GCABA a cargo de la señora Mercedes Miguel y el Jefe de gobierno Jorge Macri intentar implementar una abierta persecución, censura, hostigamiento y estigmatización de los estudiantes, docentes y no docentes porteños. A partir de la promulgación del nuevo Reglamento Escolar se agregaron artículos que buscan intimidar a los diferentes actores institucionales que concurren a las escuelas porteñas en busca de desarrollarse a través de la práctica de enseñanza-aprendizaje, no solamente poniendo obstáculos concretos para el normal desarrollo de una clase sino directamente impidiendo que múltiples, variados y muy relevantes aspectos sean considerados peligrosos y deban tratados por un “equipo especializado” que el reglamento escolar no especifica cómo estaría conformado y por quién estaría conformado.

Una vez más el gobierno de Jorge Macri y la señora Mercedes Miguel arremeten contra la ESI buscando impedir que estudiantes, docentes y no docentes puedan dialogar de manera libre, con datos científicos y desde una perspectiva de género sobre la sexualidad y la identidad de género. La propuesta del gobierno de CABA está en línea con el discurso totalitario y de tinte fascista del presidente Javier Milei vertido en Davos, que directamente ataque al colectivo LGTBIQNB+ en el intento de instaurar una agenda de ultra derecha que pretende cercenar derechos adquiridos por las mujeres y las disidencias sexuales. La multitudinaria y ejemplar marcha del 1F fue un contundente ejemplo de cómo la sociedad no está dispuesta a retroceder a concepciones de la existencia tanto privada como pública se encuentren regidas por nociones ideológicas de ultra derecha que cercenan la libertad de expresión tanto de estudiantes, docentes y no docentes.

A su vez, no menos preocupante y peligros es que se intenten vulnerar el derecho a huelga a través de argucias retóricas y sosteniendo de manera abstractas derechos del niño, la constitución nacional y derechos internacionales. No se nos escapa que detrás del sintagma



“Desarrollar toda conducta, acción, o actividad que implique la interrupción del servicio o la apertura regular del establecimiento, afectando con ello el Derecho a la Educación y el interés Superior de los Niños, Niñas y Adolescentes, reconocidos en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales, bajo apercibimiento de ser pasibles de sanciones disciplinarias, en el marco del procedimiento sumarial correspondiente” se presenta a la educación como un “servicio” y no como un derecho; además de intimar a los docentes que adhieran a una convocatoria de paro, cese de tareas, etc.

El gobierno de Jorge Macri y la ministra Mercedes Miguel decidieron iniciar una abierta y directa persecución de orden político, ideológico, sexual, de género etnia impidiendo que exista un diálogo abierto entre los diferentes actores de una comunidad educativa, degradando así el pensamiento crítico, la posibilidad del disenso e imponiendo un modelo de pensamiento autoritario, censar, persecutorio y oscurantista que busca callar a quien no tenga un pensamiento de ultra derecha.

Por todo lo dicho anteriormente solicitamos la aprobación del proyecto de ley.

Firmado digitalmente por Maria de las Mercedes  
Trimarchi  
Fecha:14/02/2025 13:01:20  
Legisladora Mercedes Trimarchi